

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUBDIRECTORA ( E ) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL

### CONSIDERANDO

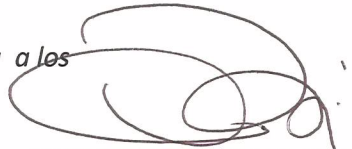
*Que la Subdirección de Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial requiere que se efectuó el trámite de autorización para la Contratación de la Prestación de los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de (Según el área a asignar de conformidad con el Anexo No. 2); que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de Titulada, Articulación con la media, Complementaria, Desplazados, FIC, SER, Virtual. Bajo las condiciones establecidas en la normatividad legal vigente. en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y la Resolución No 1870 del 1º de Noviembre de 2013.*

### CERTIFICA

*Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA hay personal de planta con la especialidad requerida para ejecutar las actividades que se contratan temporalmente pero es insuficiente para cumplir con la misión del Centro, por lo cual se hace necesario la contratación de personas con la idoneidad y experiencia requerida para realizar dichas actividades.*

*Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.*

*Dada en la ciudad de Sabanaalarga a los*



**CARMEN SOFÍA DAZA BELTRAN**

Subdirectora ( E ) del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial  
Regional Atlántico

Proyecto: Angelina De los Reyes Berdugo  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

GT  
H-  
F-  
075  
v.n